

## Plazo de ejecución:

1. Veinte meses.
2. Dieciocho meses.
3. Dieciséis meses.

Oficina de exposición: Patronato de Viviendas de la excelentísima Diputación Provincial.

## Fianza provisional:

1. 407.228,50 pesetas.
2. 115.351,— pesetas.
3. 85.850,— pesetas.

## Fianza definitiva:

1. 814.457 pesetas.
2. 230.702 pesetas.
3. 171.700 pesetas.

En su caso será de aplicación lo dispuesto en el apartado quinto del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones.—Los licitadores presentarán una proposición por cada una de las obras que se subastan, en un sobre cerrado, en las oficinas del Patronato de Viviendas de la excelentísima Diputación Provincial, en días hábiles de

oficina y horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»; en el sobre figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta convocado por el Patronato de Viviendas de la excelentísima Diputación Provincial de Cádiz, para contratar las obras de construcción de viviendas subvencionadas en .....».

Dentro de este sobre se incluirán dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta .....», y se subtitulará «Referencias», e incluirá necesariamente los documentos que se señalan en el artículo noveno del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se subtitulará «Oferta económica», e incluirá proposición, con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

## Modelo de proposición

Don ..... en nombre propio (o en nombre y representación de .....), con domicilio en ..... cuya personalidad acreditada debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... y de las demás condiciones para optar a la licitación para la construcción de ..... viviendas en ..... se compromete a realizarlas, con sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, en la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente del Patronato de Viviendas de la excelentísima Diputación Provincial de Cádiz.

Apertura de proposiciones.—Primer período, sobres subtitulados «Referencias», en el Palacio Provincial, a las trece horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pagos se efectuarán en la forma establecida en el pliego de condiciones.

Cádiz, 4 de agosto de 1971.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—5.502-A.

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Dirección General del Tesoro y Presupuestos

## CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General, con los números 82.015 de entrada y 296.648 de registro, correspondiente a 25 de marzo de 1965, constituido por don Miguel Blasco Vicedo, en metálico, por 7.500 pesetas. (Referencia 2.072/1971.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 26 de agosto de 1971.—El Administrador.—9.829-C.

## Administraciones de Aduanas

## ALMERIA

Se notifica a don Eusebio Sánchez Caballero, propietario del automóvil «Sincor» matrícula 956-GB-84, que por haber dejado abandonado el mismo en el año 1969, por avería, en la localidad de Vélez-Rubio (Almería), sin proceder a su reexportación, esta Administración le ha impuesto, con arreglo a lo dispuesto en el caso cuarto, artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, en relación con el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, la multa de mil pesetas.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de diez días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación; pasado dicho plazo se decretará la dación en pago y venta en pública subasta del vehículo citado, con arreglo a lo que dispone el artículo 19 de la Ley mencionada.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 12 de julio de 1971.—El Administrador.—4.253-E.

Se participa al Coronel El Skaw, propietario de la motocicleta marca «Triumph» matrícula 528 TMT, que por haber dejado abandonado dicho vehículo, por avería, en el año 1967, sin proceder a su reexportación, esta Administración le ha impuesto la multa de mil pesetas, de conformidad con lo que dispone el caso cuarto, artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, en relación con el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de este escrito en el Boletín Oficial del Estado; pasado dicho plazo se decretará la dación en pago y venta en pública subasta del vehículo citado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley citada.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación.

Almería, 12 de julio de 1971.—El Administrador.—4.254-E.

Se participa a don Gerjani Meyer, propietario del automóvil marca «Opel Rekord» matrícula HH-IB-455, que por haber dejado dicho vehículo, por avería, en el año 1967 en los talleres «Salinas Alcazar», de esta ciudad, sin proceder a su reexportación, esta Aduana le ha impuesto la multa de mil pesetas, de conformidad con lo que dispone el caso cuarto, artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, en relación con el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá ser abonada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado»; pasado dicho plazo se decretará la dación en pago de dicho automóvil para su venta en subasta, con arreglo a lo que dispone el artículo 19 de la Ley citada.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia, en el plazo de quince días, contados en la forma ya expresada.

Almería, 13 de julio de 1971.—El Administrador.—4.277-E.

## BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de los subditos extranjeros señores Dieter Mogilowski y Mix Frank, por el presente edicto se les notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 8/71, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Volkswagen», matrícula M-PZ-249, le ha sido impuesta al señor Frank, una multa de mil quinientas pesetas, por incumplimiento de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967, y a ambos, asimismo, les ha sido impuesta la multa de dos mil pesetas, solidariamente, por infracción del artículo 12,3, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación de Automóviles en Régimen Temporal.

Dichas multas deberán hacerlas efectivas, en metálico, en la caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este edicto.

Contra este acuerdo podrán recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días, contados igualmente desde el siguiente al de la publicación de esta notificación, previo pago de la multa o del depósito del importe de la misma, más el 10 por 100 de demora, y cantidad suficiente a responder de los intereses que pudieran corresponderles.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la san-

ción impuesta se seguirá el procedimiento de premio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 22 de julio de 1971.—El Administrador, Antonio Forteza Alemany.—4.491-E.

#### FUENTES DE OÑORO (SALAMANCA)

Por el presente se pone en conocimiento de don Albertino Dacosta, domiciliado en Creteil (Val de Marne) (Francia), calle Louise, número 48, propietario del automóvil marca «Simca 1.300» matrícula 2473-AK-94 y cuyo vehículo le fué sustraído en Burdeos el día 16 de noviembre de pasado año, que por esta Administración, en las diligencias por falta reglamentaria número 75/70, se ha tomado acuerdo de declarar el abandono provisional del referido vehículo, dado el tiempo transcurrido desde que tuvo conocimiento de que el mismo se hallaba en esta Aduana a su disposición, sin que haya realizado las gestiones pertinentes para recuperarlo.

Asimismo queda advertido que se le concede un plazo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que retire el mismo, significándole que de no hacerlo se declarará el abandono definitivo del vehículo de su propiedad, para su venta en pública subasta en beneficio del Tesoro.

Fuentes de Oñoro, 15 de julio de 1971.—El Administrador.—4.377-E.

Por el presente se notifica al súbdito portugués Manuel Gonçalves de Oliveira, domiciliado en París, avenida de Saint Quen, 47, y propietario del automóvil marca «Simca» matrícula 5008-UZ-75, que por esta Administración se le está incoando el expediente de falta reglamentaria número 1/71, por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no haber sido reexportado el mismo, habiéndose tomado acuerdo de calificar provisionalmente los hechos denunciados como una infracción al artículo 17 de la referida Ley especial.

Asimismo, se le notifica que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente, puede alegar ante esta Administración lo que estime conveniente en defensa de su derecho, y que transcurrido el mismo sin que haya hecho uso de su derecho se dictará acuerdo definitivo, con la imposición de la multa correspondiente, y se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta.

Fuentes de Oñoro, 19 de julio de 1971.—El Administrador.—4.455-E.

#### MOTRIL

Con objeto de que por esta Administración pueda dictarse acuerdo que en justicia proceda en las diligencias de falta reglamentaria número 51/71, instruidas por supuesta infracción al régimen de importación temporal de vehículos, en relación con el automóvil «Citroën DS-19», matrícula 3610-RH 06, propiedad de Rita Giordano, cuyo paradero se desconoce, se le invita a que, en el plazo de quince días, efectúe por escrito las alegaciones que en defensa de su derecho crea convenientes, aportando las pruebas que en apoyo de aquellas alegaciones considere oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho del que se le informa, se dictará acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo.

Motril, 15 de julio de 1971.—El Administrador.—4.373-E.

#### Delegaciones Provinciales

##### ALBACETE

Relación de los depósitos necesarios sin interés en metálico sujetos a la prescripción en virtud del artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos:

Fecha	Número entrada	Número registro	Titular	Pescetas
14- 7-49	323	3.354	Delegación Nacional de Sindicatos .....	13.005,00
16- 7-49	334	3.364	Ignacio Crespo Férrez .....	1.375,00
3- 9-49	374	3.379	José Fernández Díaz .....	696,10
29- 9-49	395	3.390	Juan Pérez Falcó .....	548,00
24-10-49	441	3.423	José Fernández Díaz .....	7.500,00
19-11-49	503	3.473	Ignacio Crespo Férrez .....	550,00
26-10-49	455	3.434	Jesualdo Sánchez Pérez .....	827,60
26-10-49	524	3.486	Esteban Pérez Pérez .....	605,00
26-10-49	527	3.489	Víctor González Vizcaino .....	513,00
4- 1-50	2	3.509	Antonio Henares Palacios .....	534,00
4- 1-50	3	3.510	Luciano González González .....	1.138,00
16- 1-50	32	3.536	Buenaventura Pérez González .....	2.236,32
18- 1-50	34	3.537	Buenaventura Pérez González .....	2.607,52
18- 1-50	38	3.540	Cía. Española de Electricidad, Sociedad Anónima .....	18.208,64
18- 1-50	46	3.548	Cía. Española de Electricidad, Sociedad Anónima .....	835,80
18- 1-50	47	3.549	Cía. Española de Electricidad, Sociedad Anónima .....	629,60
26- 1-50	85	2.581	Ignacio González García .....	534,40
6- 2-50	118	3.611	Recaudador de Hacienda Zona de La Roda .....	1.758,01
13- 2-50	135	3.626	Antonio Reolid Moreno .....	667,87
13- 3-50	163	3.641	Antonio Reolid Moreno .....	1.162,76
17- 3-50	173	3.649	José Fernández Díaz .....	700,00
26- 4-50	209	3.668	Recaudador de Hacienda de La Roda .....	2.534,18
30- 5-50	255	3.689	Banco Español de Crédito de Albacete .....	625,00
14- 7-50	313	3.713	Secretario Juzgado Municipal Albacete .....	1.288,20
3- 8-50	356	3.744	Mariano García Tabernero .....	1.000,00
3- 8-50	357	3.745	Cesáreo Castaño Molina .....	1.000,00
5- 8-50	388	3.772	Mariano García Tabernero .....	1.000,00
5- 8-50	391	3.775	Fulgencio Bordería Verdejo .....	1.000,00
10- 8-50	418	3.802	Ramón Ramírez Córcoles .....	1.056,00
18- 8-50	435	3.812	Isidro Contreras Montoya .....	1.000,00
28- 8-50	448	3.819	Wenceslao Beneito Mora .....	1.000,00
29- 8-50	456	3.827	Hijos de José Legoburo, S. A. .....	2.000,00
1- 9-50	475	3.844	Hijos de Jacinto Fernández, Sociedad Anónima .....	2.000,00
2- 9-50	488	3.856	Eufemio Ortega Collado .....	2.000,00
23- 9-50	524	3.882	Francisco Prieto Garrido .....	1.000,00
25- 9-50	525	3.883	Felipe Sáez Díaz .....	1.000,00
29- 9-50	544	3.894	Alejandro Varamendi Bueno .....	2.000,00
18-10-50	609	3.954	Matias Castillo Catalán .....	1.000,00
26-10-50	668	4.004	Ginés López Cuesta .....	1.000,00
27-10-50	681	4.016	Benito González González .....	2.000,00
27-10-50	685	4.020	Tomás Tomás Espinosa .....	2.000,00
30-10-50	708	4.042	Saturnino González Alcazar .....	2.000,00
30-10-50	710	4.044	Hijos de José Legoburo, S. A. .....	2.000,00
30-10-50	714	4.048	Justiniano Podio Carcelén .....	2.000,00
30-10-50	716	4.050	Sofía Jiménez Sánchez .....	1.000,00
31-10-50	734	4.067	Mariano García Tabernero .....	2.000,00
31-10-50	742	4.075	Justiniano Fernández Segura .....	1.000,00
2-11-50	754	4.085	Antonio López González .....	2.000,00
2-11-50	755	4.086	Viuda e hijos de Francisco Sanz Legoburo .....	2.000,00
2-11-50	769	4.100	Ricardo Rodríguez Navarro .....	2.000,00
3-11-50	803	4.132	Miguel Martí Villodre .....	1.000,00
3-11-50	809	4.133	Ramón Delgado López .....	809,00
4-11-50	839	4.167	Heliodoro Mira Amorós .....	2.000,00
4-11-50	842	4.175	María de la Peña Acacio de Villarrobledo .....	2.000,00
4-11-50	862	4.187	Francisco Valiente Martínez .....	2.000,00
4-11-50	863	4.188	Francisco Gento Serrano .....	2.000,00
4-11-50	883	4.208	Jesús Soria Martínez .....	2.000,00
6-11-50	885	4.210	Juan Antonio Sánchez Sánchez .....	2.000,00
6-11-50	902	4.227	Viuda de Marcos Catalán .....	2.000,00
6-11-50	923	4.248	Herederos de Juan Martínez Parras .....	1.000,00
6-11-50	925	4.250	Daniel Pérez González .....	2.000,00
6-11-50	928	4.253	Antonio Valero Martínez .....	2.000,00
6-11-50	941	4.265	Portirio Pérez González .....	513,00
13-11-50	972	4.294	Cía. de Ptos. Resinosos, S. A. .....	833,77
13-11-50	975	4.297	Cía. de Ptos. Resinosos, S. A. .....	945,00
13-11-50	976	4.298	Cía. de Ptos. Resinosos, S. A. .....	1.260,00
15-11-50	996	4.318	Juan López Alfaro .....	1.000,00
16-11-50	1.006	4.326	Dolores Gualda Gualda .....	2.000,00
23-11-50	1.052	4.368	Pedro Ortiz Ortiz .....	998,00
23-11-50	1.055	4.371	Antonio Felipe Carrasco .....	2.000,00
1-12-50	1.094	4.399	Joaquín Vidal García .....	2.000,00
2-12-50	1.122	4.410	Francisco López López .....	2.000,00
14-12-50	1.173	4.446	Natividad Rosillo Ibáñez, Segundo Nicolás, Manuela, José y María de los Angeles Moya Rosillo .....	2.000,00

Fecha	Número entrada	Número registro	Titular	Pesetas
15-12-50	1.190	4.460	Amparo Cano Mínguez	1.000,00
15-12-50	1.191	4.461	Rosario Laguna Laguna	2.019,31
19-12-50	1.223	4.489	Herederos de D. Pascual Rodríguez	1.688,10
22-12-50	1.235	4.498	Jesús Molina García	1.000,00
22-12-50	1.239	4.501	Ignacio González García	534,40
27-12-50	1.250	4.516	Rafael Galindo Aguirre	2.000,00
30-12-50	1.278	4.534	Francisco Ruiz Juarez	571,20

La presente relación, sacada del Registro Oficial de Inscripciones de Depósito, y a efectos de su publicación, como trámite previo a su prescripción, se remite al «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, al objeto de computar un plazo de treinta días hábiles a partir de su publicación en los mismos, dentro del cual la autoridad a cuya disposición esté el depósito deberá comunicarlo a esta Delegación de Hacienda o, en su caso, de haber cesado la responsabilidad, la fecha que terminó.

Transcurrido el mencionado plazo sin recibir comunicación alguna, serán declarados prescritos y aplicados al Tesoro.

Albacete, 14 de junio de 1971.—El Jefe de Negociado.—V.º B.º: El Tesorero de Hacienda.—3.601-E.

#### ALMERIA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés número de entrada 988 y de Registro 771, constituido el 14 de septiembre de 1968 por doña Carmen de la Rosa Panduro, por un importe de diez mil pesetas, a disposición del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Almería, para responder de las diligencias P.P. número 71/68, se hace público en este periódico oficial, advirtiéndose que, transcurridos dos meses sin reclamación, se considerará el resguardo extraviado, nulo y sin ningún valor, expidiéndose el duplicado correspondiente.

Almería, 12 de julio de 1971.—El Delegado de Hacienda.—4.278-E.

#### BARCELONA

Esta Delegación de Hacienda, de acuerdo con las facultades que le concede el artículo 10 del Decreto de 12 de diciembre de 1958 y previa la correspondiente autorización de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, teniendo en cuenta la plantilla de Habilitados de Clases Pasivas, que según el artículo 18 del citado Decreto ha de regir en la Oficina Pagadora de la Delegación de Hacienda de esta provincia e Instrucción de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, de fecha 22 de marzo de 1969, acuerda la celebración de un concurso para la previsión de diez vacantes en la misma. En su virtud, se pone en conocimiento de cuantos encontrándose en las condiciones previstas en el artículo 12 del ya citado Decreto, regulador de la profesión, para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», presenten sus instancias acompañadas de los documentos prevenidos en el citado artículo y los de los méritos que alegaren en la Secretaría de esta Delegación de Hacienda, a cuyo efecto se advierte, para general conocimiento, que únicamente podrán optar a este concurso los españoles de uno u otro sexo, mayores de edad, y contar con la correspondiente autorización marital, en su caso, carecer de antecedentes penales, haber sido aprobado en examen y estar inscrito como Habilitado en el Colegio correspondiente.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Barcelona, 15 de julio de 1971.—El Delegado de Hacienda.—4.462-E.

#### JAEN

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de esta Sucursal, número 13 de entrada y 272 del registro de 1968, por importe de 86.084 pesetas, constituido por don Miguel Collado Martínez, a disposición de la Jefatura Provincial de Carreteras de Jaén, en concepto de aumento de fianza para las obras «Acondicionamiento del paso a nivel en la estación de Baeza, para el nuevo reformado», se previene a la persona en cuyo poder se encuentre el mencionado resguardo que el mismo quedará sin validez de no presentarse antes en este Organismo cuando transcurran dos meses de la presente publicación, y será expedido duplicado, de conformidad con el vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, con el fin de ser aplicado su importe para cubrir los cobitos del señor Collado Martínez en la Zona Recaudatoria de Linares, en virtud de providencia de embargo de dicha Recaudación.

Jaén, 14 de julio de 1971.—El Delegado de Hacienda, Francisco Torres Lopez.—4.309-E.

#### Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Basilio Palinginis, Consejero-Delegado de la Empresa «Infoodeo-International Food Corporation», radicada en Ginebra (Suiza), 12, Rue de Mont Blanc, inculcado en el procedimiento número 571 del año 1971, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silveira, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a once de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—El Juez de Delitos Monetarios.—2.598.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Bruno Colombo Alione, de nacionalidad italiana, mayor de edad, casado, natural de Castel de Cassio (Italia), hijo de Enrico y Pierina, con domicilio habitual en Milan, via Filippo Lippi, número 5, inculcado en el procedimiento número 526 del año 1971, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silveira, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a catorce de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—El Juez de Delitos Monetarios.—2.499.

Por el presente se cita, llama y emplaza a M. Yehli Isaac Aronowicz, nacido en Lodz (Polonia) el día 27 de agosto de 1923, súbdito israelita, Capitán de Marina Mercante, cuyas demás circunstancias se desconocen, inculcado en el procedimiento número 9 del año 1971, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silveira, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado»;

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá, asimismo, recurso de alzada contra la sentencia que

en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid, a 21 de julio de 1971.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—2.538.

## Tribunales de Contrabando

### ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a José Gallardo Rivera, sin domicilio conocido, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 177/71, instruido por aprehensión de tabaco y otros, mercancía que ha sido valorada en 1.403,52 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley. Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 30 de septiembre del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 30 de agosto de 1971.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—5.066-E.

### BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Marc Baudinot, sin domicilio conocido en España, inculcado en el expediente número 165/1971, instruido por aprehensión de motor y carrocería automóvil, mercancía valorada en 38.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 9 de octubre de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 26 de agosto de 1971. El Secretario del Tribunal.—5.034-E.

### GERONA

Desconociéndose el actual paradero de Salvatore Ferace, Mario Salvio, Osvaldo Vairo, Bruno Rubinacci, Umberto Naviglio,

Gaetano Frullo, Giovanni Lanza, Nunzio Palumbo y Ciro Fralotto, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal Provincial, constituido en Pleno, en sesión del día 28 de junio de 1971, al conocer el expediente número 37 de 1971, ha acordado absolverles de toda responsabilidad en la materia propia de esta jurisdicción.

El citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Gerona, 12 de julio de 1971.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente accidental.—4.283-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BARCELONA

##### Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: CY/28229/71 (E. 5725).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Línea 25 kV. de la estación receptora de San Celoni, en la provincia de Barcelona, al apoyo número 190 bis de la línea Breda-Arbucias, en la provincia de Gerona, afectando los términos municipales de San Celoni, Campins, Gualba, Riells y Arbucias.

Características: Línea aérea a 25 kV, con un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados, cadenas aisladores «Spiralec» y apoyos metálicos, de 14,080 kilómetros de longitud. Capacidad de transporte 7 MVA.

Presupuesto: 4.761.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona 5 de julio de 1971.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—9.835-C.

#### CACERES

##### Sección de Industria

##### Instalaciones eléctricas

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Sustitución del actual centro de transformación de 25 KVA. a 6 KV, por otro, intemperie, de 50 KVA. a 13,2 KV. en Robledillo de la Vera, para mejorar el servicio en la población.

Presupuesto: 89.448 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 10 de julio de 1971.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodon.—2.739-B.

#### LERIDA

##### Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: A-2.039 R.L.T.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Objeto: Mejora de la red de alta tensión de Lérida con tendido de dos cables subterráneos a 11 kV.

Características técnicas principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: S. E. Lérida (A-108), con entada y salida en E. T. número 4, Berenguer (A-286).

Final de la línea: E. T. «Sanidad».

Término municipal a que afecta: Lérida.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Lérida: Calles de Luis Roca, R. Castejón, plaza de Berenguer IV, calle de Ppe. Viana, paseo Ronda, avenida del Alcalde Rovira Roure, Junta Provincial de Carreteras: carretera nacional 240, entre los kilómetros 93,979 y 94,214.

Tensión de servicio en kV.: 11.

Longitud en Km.: 2.200.

Número de circuitos y conductores: Tres cables de 1x240 milímetros cuadrados, de aluminio, cable subterráneo.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial (calle de Brugat, número 12, Lérida), citando la referencia.

Lérida, 1 de julio de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—9.823-C.

#### TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958; del Decreto 1775/1967, de 22 de julio; de la Orden de este Ministerio de Industria de 14 de mayo de 1968, y del Reglamento del Servicio Público de Suministro de Gas de 27 de enero de 1956, se somete a información pública la solicitud presentada por «Gas Tarraconense, S. A.», para que le sea otorgada concesión y autorización administrativa para instalar y poner en funcionamiento una industria de regasificación de gas natural licuado en Tarragona, calle Hermanos Landa, 21, apta para la producción horaria prevista de 32.500 termias/hora, usando para ello maquinaria de procedencia nacional, con un presupuesto de instalación de 4.226.250 pesetas.

Todas cuantas personas se consideren afectadas en el expediente y estén interesadas en el mismo podrán presentar los escritos que crean oportunos, por triplicado y en el plazo de veinte días, en esta Delegación Provincial de Industria, Rambla del Generalísimo, número 25.

Tarragona, 23 de agosto de 1971.—2.647-D

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

### MADRID

#### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 29 de diciembre de 1970 por el Banco Español de Crédito:

Dos millones quinientas setenta y cuatro mil ciento cuarenta y nueve acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 250 pesetas nominales cada una, números 28.959.175 a 31.533.323, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen los mismos derechos y características que las actualmente en circulación, participando en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1972, percibiendo íntegramente, como las demás acciones, los dividendos que se satisfagan por el ejercicio que comienza en dicha fecha.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, julio de 1971.—El Secretario, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.892-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 23 de marzo de 1971 por "Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.":

Un millón quinientas mil obligaciones hipotecarias convertibles, 3.ª serie, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 1.500.000, inclusive, al interés del 9,0909 por 100 anual, pagadero semestralmente en 1 de marzo y 1 de septiembre de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo máximo de quince años, por canje en acciones de la Sociedad o por su reembolso en efectivo, en las condiciones que se especifican al dorso de los títulos.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de agosto de 1971.—El Secretario, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.850-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 3 de diciembre de 1970 por "Compañía Española de Petróleos, S. A.":

Setecientos sesenta y siete mil setecientos sesenta y una acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 7.677.614 al 8.445.374, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1971.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de agosto de 1971.—El Secretario, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.851-C.

## ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

### MADRID

Don Cayetano Morán Palacios ha causado baja en este Colegio por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza, cuya devolución se solicita.

Madrid, 26 de julio de 1971.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—9.844-C.

### VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor administrativo don Francisco Rogla Orrico, de Valencia, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.

Valencia, 16 de agosto de 1971.—El Presidente, Rodolfo Espá.—9.394-C.

## BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 26 de septiembre actual, a las trece horas, en el salón de actos del Instituto Nacional de Previsión, Alfonso XI, número 1, en Madrid, para someter a examen y aprobación de la Asamblea los siguientes asuntos:

1.º Fusión, por absorción, del Banco de Burgos.

2.º Emisión de acciones para ser ofrecidas en canje a los accionistas del Banco de Burgos.

3.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en la medida fijada y con arreglo a las disposiciones del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Modificación en la forma pertinente de los artículos quinto y sexto de los Estatutos sociales.

En el caso de que no se alcanzase el quórum necesario, este acto se celebraría en segunda convocatoria el día 27 del citado mes, en el mismo lugar y hora.

Tienen derecho a concurrir a dicha Junta, en la forma prevista por los Estatutos, los señores titulares de acciones inscritas con cinco días, cuando menos, de antelación a la fecha de aquélla.

Los señores accionistas pueden obtener la tarjeta de asistencia, nominativa y personal, en nuestras oficinas centrales, Alcalá número 31, hasta el día anterior al de celebración de la Junta.

Madrid, 7 de septiembre de 1971.—El Secretario del Consejo.—10.010-C.

## BANCO DE MADRID

### Ampliación de capital

El Consejo de Administración del «Banco de Madrid, S. A.», haciendo uso de las facultades que le concedió la Junta general de accionistas con fecha 22 de mayo de 1970, y previa autorización del Ministerio de Hacienda, ha acordado proceder a la ampliación del capital social en 60.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 120.000 acciones ordinarias y nominativas números 690.001 al 810.000, ambos inclusive, de 500 pesetas nominales cada una.

Se ofrece la suscripción a los actuales accionistas, en virtud de su derecho prefe-

rente, según el artículo 92 de la Ley de Sociedades Anónimas, en proporción a las acciones que posean y a razón de cuatro nuevas por cada 23 en circulación. Dichos accionistas podrán suscribir a la par las acciones de que se trata en un plazo que empezará el día 15 del corriente mes y terminará el día 15 de octubre próximo, mediante presentación de los extractos de inscripción para su estampillado en cualquiera de las oficinas del Banco de Madrid. En el acto de la suscripción se desembolsará el importe total de las acciones suscritas.

A los señores accionistas que deseen ceder su derecho de suscripción se les facilitará el correspondiente documento negociable en Bolsa, que podrá solicitar en las oficinas del Banco, dicho documento quedará sin valor ni efecto alguno a partir del día 15 de octubre de 1971.

Si concluido el plazo concedido a los actuales accionistas para la suscripción quedasen acciones disponibles, el Consejo, o por su delegación la Presidencia, quedan autorizados para admitir suscripciones de las personas que crean de mayor interés.

Las nuevas acciones números 690.001 al 810.000 participarán en los beneficios sociales a partir del 16 de octubre de 1971.

Madrid, 2 de septiembre de 1971.—El Presidente, Jaime Castell Lastortras.—9.998-C.

## BANCO DE BURGOS

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 26 de septiembre actual, a las trece horas, en Burgos, Cine Tivoli, calle del Cordón, número 3, para someter a examen y aprobación de la Asamblea los siguientes asuntos:

1.º Disolución de la Sociedad y fusión con el Banco Mercantil e Industrial, mediante absorción por este último.

2.º Aprobación del balance social, cerrado el día anterior al de celebración de la Junta.

3.º Facultar al Consejo de Administración para realizar todos los trámites de fusión hasta dejarla inscrita en el Registro Mercantil.

En el caso de que no se alcanzase el quórum necesario, este acto se celebraría en segunda convocatoria el siguiente día 27, en el mismo lugar y hora.

Tienen derecho a concurrir a dicha Junta, en la forma prevista por los Estatutos, los señores titulares de acciones inscritas con cinco días, cuando menos, de antelación a la fecha de aquélla.

Los señores accionistas pueden obtener la tarjeta de asistencia, nominativa y personal, en nuestras oficinas, plaza de José Antonio, número 25, hasta el día anterior al de celebración de la Junta.

Burgos, 9 de septiembre de 1971.—El Presidente del Consejo.—10.011-C.

## ISDABE, S. A.

La Junta general de «Isdabe, S. A.», acordó con fecha 12 de mayo de 1971, previa modificación del artículo 5.º de sus Estatutos, la reducción del capital social en la siguiente forma:

Año 1971.—Reducción de 13.275.782,74 pesetas de capital para compensar igual cantidad de pérdidas.

Reducción de 86.624.217,26 pesetas de capital social por devolución de igual cantidad a los accionistas.

Año 1972.—Reducción de cincuenta millones de pesetas de capital social por devolución de igual suma a los accionistas.

En cada caso la reducción se llevará a efecto mediante el estampillado de las acciones correspondientes.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas vigente.

Ronda, 27 de agosto de 1971.—El Consejero Delegado, Juan de la Rosa Mateos. 9.876-C. 1.º 10-9-1971



### COMPANIA FABRIL DE ACEITES VEGETALES

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 29 de septiembre, a las once horas en primera convocatoria, y a las doce horas en segunda, en el domicilio social (avenida del Generalísimo Franco, número 460, principal de esta ciudad), con el siguiente orden del día:

- 1.ª Propuesta de ampliación de facultades al Consejo de Administración a fin de que el mismo pueda prestar el afianzamiento de la Compañía a terceras personas, ratificando las anteriores actuaciones del Consejo en este sentido; y
- 2.ª Asuntos generales.

Barcelona, 2 de septiembre de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración Ernesto Lucas.—3.115-5.

### AUTOCARES ANDRAITX, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, sito en vía de Roma, número 7, de esta población, a las veinte horas del día 29 de septiembre próximo en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria para el día siguiente, a la misma hora, para tratar y resolver sobre la ampliación del capital social de la Compañía.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que figuren inscritos en el libro registro de acciones nominativas de esta Compañía con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, debiendo proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Palma de Mallorca, 28 de agosto de 1971.—El Presidente, Guillermo Alemany, 9.870-C.

### VIRGEN DE LA MORONA, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, para la que se señala el día 24 del presente mes y año, a las cinco de la tarde en primera convocatoria y el día 25, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.ª Ampliación de capital.
- 2.ª Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

En materia de asistencia y representación se estará a lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 3 de septiembre de 1971.—El Consejero-Delegado.—9.919-C.

### HISPANO TOLEDANA, S. A.

#### Ampliación de capital

El Consejo de Administración comunica a los señores accionistas que, haciendo uso de la autorización concedida por la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 28 de junio de 1971, ha acordado la emisión y puesta en circulación de 3.000 nuevas acciones de 5.000 pesetas nominales cada una, numeradas del 1 al 3.000.

El capital se ampliará hasta la cifra de 15.000.000 de pesetas, mediante el aumento del valor nominal de las acciones existentes, a razón de 4.000 pesetas de aumento por cada 1.000 pesetas nominales en circulación.

Se amortizarán todas las acciones existentes con anterioridad a saber:

Las 565 acciones de «Fundador», de 1.000 pesetas nominales cada una; las 1.494 acciones de la serie «A», de 1.000 pesetas nominales cada una; las 1.000 acciones de la serie «B», de 500 pesetas nominales cada una; las 1.500 acciones de la serie «C», de 250 pesetas nominales cada una, y las 1.260 acciones de la serie «D», de 100 pesetas nominales cada una.

Cada acción de «Fundador» y cada acción de la serie «A», cada dos acciones de la serie «B», cada cuatro acciones de la serie «C» y cada diez acciones de la serie «D» darán derecho a una de las acciones de la nueva creación, mediante el canje de éstas por el respectivo número de acciones, según su serie, más la cantidad de 4.000 pesetas en metálico, que deberán ingresarse en la Caja Social al realizar el canje.

Los accionistas que no quieran efectuar ese desembolso podrán agrupar sus acciones para canjear sin desembolso alguno por cada acción de nueva creación: Cinco acciones de «Fundador» o cinco acciones de la serie «A», diez acciones de la serie «B», veinte acciones de la serie «C» y cincuenta acciones de la serie «D», o bien el número de acciones de cualquier serie, precisas para sumar 5.000 pesetas de valor nominal.

La suscripción de nuevas acciones se ha de efectuar en el plazo de un mes natural, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiéndose realizar el desembolso total durante el mes de octubre del presente año 1971, en el domicilio de esta Sociedad, en la calle de Marcos de Oruña número 1, torre primera (Vizcaya de Be-goña).

Transcurrido el indicado plazo las nuevas acciones respecto a las cuales no se haya ejercitado el derecho de preferente suscripción, serán ofrecidas a pública suscripción con intervención de Agente o Co-

redor, análogamente a lo previsto en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, y del ingreso líquido obtenido con su desembolso se deducirá la parte alicuota que corresponda, a prorrata, del valor nominal de unas y otras, a las acciones amortizadas que no hayan ejercitado ninguno de los derechos consignados en los apartados 3.º, 4.º y 5.º, que será depositado a disposición de los interesados en el Banco de España.

Las nuevas acciones comenzarán a participar en los beneficios sociales a partir de 1972, con plenitud de derechos económicos.

Madrid, una de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario del Consejo de Administración José Anduiza Saloña.—3.691-12.

### RAVENNA HOTEL MALLORCA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Ravenna Hotel Mallorca, S. A.», a Junta general a celebrarse el próximo día 30 de septiembre de 1971, a las diez horas, en Palma de Mallorca, en la calle de Tous y Maroto, número 20, Notaría de don Germán Chacartegui y Sáenz de Tejada, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Consideración y, en su caso, aprobación del balance de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria de la Sociedad, todo referente al año 1970.

Segundo.—Designación de Consejeros y distribución de cargos dentro del Consejo.

Palma de Mallorca, 9 de septiembre de 1971.—Juerguen Roch, Consejero Secretario.—10.015-C.

### ELMA, S. A.

#### MONDRAGON

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, avenida de Guipúzcoa, número 4, de Mondragón (Guipúzcoa), a las once treinta horas del día 28 de septiembre, en primera convocatoria, y si procediere, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el mismo lugar, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.ª Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1970-1971 y distribución de resultados.
- 2.ª Ratificación de nombramiento.
- 3.ª Ruegos y preguntas.

Mondragón, 2 de septiembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Areatuz Aramburuzabala.—10.009-C.

### ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Teléfs.: 257 07 05  
257 94 07

MADRID-10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 3,00 ptas.

Atrasado ..... 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 900,00 ptas.

Estranjero ..... 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE Trafalgar 29
- Editora Nacional: Avenida José Antonio 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 43 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol 13
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha Santa Isabel).